



LA COMPAÑIA DE JESUS EN COLOMBIA.

LIBRO PRIMERO.

1842-1847.

1)—A la muerte de Fernando VII en 1833 el trono de España quedó ocupado por la Reina viuda Doña María Cristina, Regente en la menor edad de su hija Doña Isabel II, ocasión la más propicia para satisfacer el anhelo en que ardían los liberales de apoderarse completamente del gobierno. Se apoderaron en efecto, y su instalación, digámoslo así, fué digna de sus tendencias y de sus antiguas tradiciones, la horrible matanza de los Religiosos de Madrid en los días 17 y 18 de Julio de 1834, y las que siguieron más tarde en Barcelona y Zaragoza, según el modelo de la Corte. Cupo á la Compañía, como siempre que se trata de perseguir, ultrajar y vejar á las órdenes religiosas, la feliz suerte de ser la primera: quince de sus hijos fueron sacrificados al furor de los asesinos, y lo hubieran sido todos, si Dios, por especialísima providencia, no les hubiera salvado. Y, ya se ve; quien deseaba beber la sangre de los hijos de Loyola, ya que no

1.—Situación de la Provincia de España en 1842

1842 pudo hacerlo, no por instintos de humanidad, sino por algún resto de vergüenza al fallo de las naciones civilizadas, no podía menos de procurar deshacerse de ellos. Un año pasaron aún los Jesuitas de España entre angustia y sobresalto, temiendo á cada paso la renovación de las salvajes escenas poco antes representadas, hasta que la Regente en virtud de real decreto de 5 de Julio de 1835 dió nueva vida y vigor á la ya dos veces derogada Pragmática de Carlos III, en fuerza de la cual 346 Jesuitas quedaron dispersos y despojados de sus Casas, Colegios, Iglesias y todo género de propiedades muebles é inmuebles, cuyo precio debía aplicarse á la extinción de la deuda pública, ó al pago de sus réditos. Por de pronto quedaron todos esparcidos en casas particulares por todas las diócesis de la Península: los sacerdotes trabajaban incansablemente en toda clase de ministerios: los HH. Coadjutores llevaban, en su mayor parte, una vida no menos difícil que peligrosa, y la prudencia de los Superiores que á todo atendía en medio de situación tan aciaga, fué poco á poco colocando á la juventud en los colegios de las vecinas provincias de Francia, Bélgica é Italia, para que al lado de sus hermanos en religión continuaran las tareas escolásticas. En la fecha de que tratamos (1842) quedaban aún diseminados por casi todas las provincias de España más de cien Jesuitas: todos los demás trabajaban en diversos Colegios de Bélgica é Italia. Existía un Noviciado y Casa de estudios en Nibeles y una numerosa Misión en Buenos Aires, que contaba ya con dos Colegios y una Residencia.

2.—El Gobierno de la Nueva Granada pide Misioneros.

2)—Mientras así sufría la Provincia de España aquel penoso estado de dispersión y destierro, Dios le deparaba un campo amplísimo y de exuberante feracidad donde sus hijos pudieran desplegar las alas de su espíritu y dar abundante pábulo á los ardores de su celo. Toda la inmensa extensión de los antiguos

dominios españoles, desde Méjico hasta la Patagonia, cultivada con el sudor y sangre de sus antepasados, era el teatro que debían ilustrar los Jesuitas españoles, y en efecto, en menos de medio siglo no queda apenas región alguna, donde no se haya dejado oír la voz evangélica de algunos de los modernos vástagos de la familia del gran Loyola. Buenos Aires y la República de Nueva Granada eran los puntos de partida destinados por la divina Providencia para que de allí se extendiesen por todas las demás secciones de la América los obreros de la viña del Señor.

El año de 1842 la Nueva Granada comenzaba á rehacerse de la última de las perpétuas luchas intestinas que desde las guerras de la independencia la venían agitando, consumiendo y conduciendo á una ruina irremediable. Hallábase en el poder el partido ministerial ó moderado y sus hombres públicos animados de patriótico celo investigaban las causas de tan continuas y ruinosas revoluciones. Saltaba desde luego á los ojos la desmoralización del pueblo, la cual le convertía en juguete y vil instrumento de la desmedida ambición de ciertos cabecillas. La juventud embebida en principios erróneos y extraviados. El desprestigio en que por arte mosónico-liberal había caído el clero y las órdenes religiosas, era causa de que cundiera la irreligión como lepra devoradora. Esto y el que toda aquella generación se había formado entre guerras y revoluciones, influía tan poderosamente en el espíritu público, que no era difícil entrever convertidas ya en estado normal las convulsiones políticas de aquella joven República. Una fuerte reacción religiosa tanto en el pueblo como en las demás clases sociales, una educación sólidamente cristiana y al mismo tiempo elevada á la altura de los adelantos científicos del siglo, eran los medios que ocurrían á los hombres pensadores de Bogotá, para detener aquella corriente de destrucción y encauzar

1842 aquel desbordamiento social. Los gratos recuerdos que aún se conservaban de la Compañía de Jesus en la Nueva Granada y la fama que de las virtudes y 'saber de sus hijos se había ya extendido por uno y otro continente, después de su restauración en 1814, les hacía ver que estos eran los hombres llamados para llevar á cabo aquella difícil empresa de la regeneración social de la Nueva Granada. Mas quién se atrevería ni aun á pronunciar el nombre de Jesuitas en tales circunstancias? Los liberales humillados con su reciente derrota se exasperarían más y acaso diera origen á nuevos disturbios: los mismos sostenedores del actual orden de cosas no debían estar del todo ajenos de las preocupaciones añejas y vulgares que los filósofos del siglo XVIII habían sabido inculcar con sus escritos calumniosos aun en ánimos serios y reflexivos. El medio, pues, parecía eficaz, mas su práctica se creía casi imposible.

Sin embargo, Dios proporcionó muy luego una ocasión propicia á aquellos cristianos patriotas, y les inspiró un expediente que manejado con actividad y destreza vino á producir el efecto apetecido. Hallábase á la sazón reunido en sus sesiones ordinarias el Congreso Nacional: el Dr. D. Mariano Ospina, joven de singular talento y erudición y á quien veremos representar más tarde importantísimo papel, desempeñaba entonces el cargo de Ministro del interior, y en calidad de tal, al dar cuenta de los asuntos pertenecientes á su ramo, hizo una brillante exposición encareciendo en ella el triste estado de abandono en que se hallaban las numerosas tribus salvajes que pueblan parte tan considerable y rica de la república, la total decadencia de las Misiones, la necesidad de restablecerlas sobre una base fija y acomodada á las circunstancias del país: en seguida hacía indicaciones muy acertadas sobre el plan que debería seguirse y los medios de su ejecución. «Para que la empresa de

1842 las misiones produzca resultados útiles, decía, es necesario formar misioneros ó hacerles venir de otros países, donde se educan sacerdotes con este objeto; de otra manera se consumirán inutilmente los fondos que á esto se destinen. Si ha de seguirse la primera idea, es de absoluta necesidad el establecimiento de un Colegio de Misiones..... Los directores de este establecimiento deben buscarse en Europa entre los eclesiásticos educados para misioneros...» Todas las observaciones del Dr. Ospina sobre las misiones de las tribus salvajes tuvieron en las Cámaras una acogida muy favorable: un ilustrado periódico las desarrolló muy ampliamente demostrando que el Instituto de la Compañía de Jesus era el llamado para llevar á feliz término los benéficos planes iniciados por el Gobierno, y todos los buenos comenzaron á confiar en la bondad y justicia de su causa.

Preparados así los ánimos se presentó en el Senado un proyecto de Ley sobre Misiones firmado por los Sres. D. Joaquín Mosquera y D. Vicente Borrero, estableciendo los Colegios y casas de escala necesarias, y autorizando al P. E. para que pudiese llamar el Instituto que juzgase más á propósito entre los que en Europa profesan ese santo ministerio. Tal proyecto pasó en el Senado sin contradicción alguna, mas al pasar á las Cámaras de Diputados fué objeto de vivas, pero luminosas discusiones, no precisamente sobre la sustancia de la ley, sino sobre las ventajas é inconvenientes que pudieran seguirse á la República en caso de que el P. E. designase á los Jesuitas para el desempeño de aquel cargo. Los liberales agotaron sus recursos, mas al fin pudo no sin dificultad lograrse la suficiente mayoría, y el proyecto fué aprobado en todas sus partes, y pasó á ser ley del estado en 28 de Abril de 1842, con universal aplauso y regocijo de la parte sana de la Nación. (V. ap. 2.º)

1842 Animados con este primero y casi inesperado triunfo los amigos de los Jesuitas se dieron prisa para que el P. E. lo completase y publicase cuanto antes. En ausencia del Presidente D. Pedro A. Herran, gobernaba el V. Presidente D. Domingo Caicedo, quien, á no dudarlo, había sido uno de los agentes más poderosos entre los que contribuían al feliz éxito de aquel asunto, y como el tenor del Decreto dejaba á disposición del Ejecutivo la elección del Instituto religioso que hubiese de ocuparse en las Misiones, á los cinco días, es decir, el 3 de Mayo hizo publicar el decreto de ejecución, cuyos considerandos nos parecen dignos de quedar consignados en esta historia: son los siguientes:

Considerando.—1.º Que el decreto referido fué discutido y aprobado en las Cámaras legislativas en el supuesto de que el Instituto de la Compañía de Jesus era el que debía ser llamado para encargarle de las Misiones; lo que persuade que es este el que la mayoría de los senadores y representantes ha creído preferible.

2.º Que la experiencia ha demostrado que aquel instituto es el más adecuado para convertir los salvajes á la religión cristiana y para conducirlos á la civilización, teniendo de ello pruebas incontestables en lo que sucedió en la América del Sur donde la expulsión de los Jesuitas fué seguida de la progresiva decadencia de las misiones, decadencia que ha ido en aumento cada día, sin que el celo de otros misioneros haya bastado á contenerla.

3.º Que una de las condiciones más precisas para que la empresa de las misiones produzca fruto es que los misioneros sean formados para esta profesión; siendo además altamente ventajoso para el país que estén adornados de conocimientos en las ciencias exactas y naturales, circunstancias que se reúnen en el Instituto de los Jesuitas en más alto grado que en cualquiera otro.

4.º Que si causas que no es del caso expresar aquí, hicieron que los Jesuitas fuesen expulsados de varios países á mediados del siglo pasado, la experiencia y el ejemplo de las naciones más adelantadas en civilización en Europa y en América, como la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos, Buenos Aires y otras que les han abierto sus puertas y recibidos en su seno en consideración á los bienes que la religión, la moral y la civilización reportan de ellos, son una razón bastante para disipar los temores de los que han juzgado desventajosamente de este instituto.

5.º Que es más fácil lograr misioneros de este instituto que de algún otro, en atención á que con frecuencia salen de Europa en número considerable para Asia y África, donde su celo está produciendo los mejores efectos religiosos y sociales.

6.º Que el crédito que los Jesuitas gozan en calidad de misioneros y las simpatías que por ellos se conservan en el país, hacen que el Gobierno encuentre una activa cooperación para llevar á efecto la empresa de las misiones; *Decreto*

Art. 1.º Se elije el Instituto de la Compañía de Jesus para encargarle de las misiones de la República, etc.

Apenas vió la luz pública en la Gaceta Oficial el anhelado decreto, fué recibido por aquella religiosa ciudad con demostraciones de increíble júbilo. El Ilmo. Sr. D. Manuel José Mosquera, Arzobispo de Bogotá, á cuya pluma y esfuerzos se debía en su mayor parte aquel triunfo, invitado por el Gobierno, como todos los demás Prelados de la República, para que exhortasen á sus diocesanos á contribuir con sus donativos para el restablecimiento de las Misiones, correspondió con una hermosa Pastoral, que por ser de tan venerable y sabio Pastor, no queremos extractar, sino copiarla íntegra entre los apéndices que publicaremos al fin de este primer tomo de nuestra historia. (Ap. 3.º)

1842 El reconocimiento legal de la Compañía de Jesus en la Nueva Granada, más que un resultado de los esfuerzos humanos, era considerado por todos como un rasgo visible de protección de la divina Providencia en favor de la República entera y de todas las clases sociales. Es cierto que el tenor de la ley solo llamaba á los Jesuitas para evangelizar las tribus bárbaras, por sí y por medio de los misioneros que formasen en los Colegios que con este objeto venían á establecer; mas esto, á decir de D. Tomás C. Mosquera, entonces uno de los prohombres del buen partido, hermano del Arzobispo y por lo mismo bien enterado en el asunto, «esto no era más que un pretexto para llamar á los Jesuitas con menos escándalo de los demagogos». Bien lo comprendieron estos y de aquí su tenaz oposición al proyecto de ley en la parte que tocaba este punto, y de aquí los ataques que en diversas ocasiones les dirigieron, como adelante veremos. Los buenos Granadinos, pues, más que misioneros para los salvajes, querían maestros para sus hijos, directores de sus conciencias, moralizadores de sus pueblos ya civilizados. En el ardor de su entusiasmo sentían ya satisfechos sus deseos y su espíritu religioso les impele á tributar al Señor las más rendidas gracias.

3.—Fiesta
en acción
de
gracias.

3)—Con este objeto se determinó celebrar una espléndida función el día de la Stma. Trinidad, para la cual se escogió la antigua Iglesia de la Compañía, la más hermosa y capaz entre las muchas que existen en aquella capital, y á la que los aduladores de Carlos III habían dado el nombre de San Carlos después de la expulsión de la Compañía en 1767, por borrar, si les fuera posible, hasta el recuerdo de San Ignacio, á quien estaba dedicada. Fué precedida la función de un solemne novenario al Sto. Fundador, celebrando las misas los capitulares más condecorados de la Metropolitana. El repique general de campanas y la

1842 iluminación de toda la ciudad anunció la gran festividad del siguiente día 22 de Mayo. El templo se veía decorado con verdadera magnificencia, pero llamaba singularmente la atención el cuadro alegórico colocado á la entrada, en cuya parte superior se leía en grandes letras de oro la enseña de la Compañía AD MAJOREM DEI GLORIAM. Dos Angeles con banderas en la mano y en cuyos pliegues se leían aquellas palabras del Salmo, *In omnem terram exivit sonus eorum etc.* sostenían el monograma característico JHS que arrojaba torrentes de luz sobre ambos mundos, que se veían en la parte inferior del cuadro rodeados de pequeños genios, y en medio de ellos los nombres *Ignacio, Javier, Borja, Lainez*, y los de muchos otros Jesuitas célebres. Remataba aquella ingeniosa y bien desempeñada pintura con la siguiente inscripción:

TRINITATI-AUGUSTAE
SACRA-GESTIENS-LAETITIA-BOGOTANA-CIVITAS
OB-RESTITUTAM-JESU-SOCIETATEM
GRATES-LAUDES-HONORES.

ANNO-REPARATÆ-SALUTIS. MDCCCXLII. XI. KAL-JUNII.

Cuatro sonetos escritos en elegantes targetones completaban esta parte de la ornamentación. (Ap. 4.º)

Hubo empeño sin duda de dar á la función un carácter nacional, si se atiende á la asistencia de los poderes públicos que le dieron mayor esplendor. Allí se encontraba el Presidente de la República con las corporaciones nacionales, los miembros del cuerpo legislativo, el Gobernador de la Provincia con los tribunales de justicia, el Jefe político con el Consejo municipal y un concurso de pueblo numerosísimo que no podía abarcar en sus anchas naves el espacioso templo. Pero la calidad y número del clero que

1842 oficiaba y ocupaba el presbiterio era de los que pocas veces se ven reunidos en América. Celebraba de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Calidonia, D. Fr. José Antonio Chavez, Auxiliar del Metropolitano, asistido por los miembros del Cabildo eclesiástico: al lado izquierdo ocupaba su solio el Sr. Arzobispo en medio del Sr. Internuncio, D. Cayetano Baluffi, y del Obispo de Antioquia D. Juan de la C. Gómez Plata, á los que acompañaban los miembros de la Nunciatura y las Órdenes religiosas. Ante tan distinguido auditorio pronunció el Sr. Mosquera una elocuentísima oración gratulatoria, de admirable efecto, y no podía ser menos, atendido el objeto de ella, la interesante presencia del orador, el respeto y amor vinculado á sus virtudes y celo apostólico, el mérito de la composición oratoria, la ternura y unción con que fué pronunciada, el templo, el púlpito, los recuerdos, las esperanzas, todo concurrió para que aquel discurso y todo el acto religioso, que á decir de los contemporáneos no había tenido igual en Bogotá, produjera profundas y saludables impresiones en la numerosa concurrencia. Dióse fin á aquella solemnidad, que con razón podría apellidarse patriótica, con el *Te Deum*, que el Prelado celebrante entonó en acción de gracias por aquel triunfo, cuyas consecuencias alentaban las esperanzas.

4.—Primeras gestiones en Europa.

4)—Tal era el entusiasmo que reinaba en Bogotá en favor de la Compañía; sin embargo, mucho se hizo esperar todavía el colmo de tan fervientes deseos. Dióse prisa el Gobierno á comisionar á su Ministro en Londres para tratar el asunto con los Superiores de la Compañía. Era este D. Manuel María Mosquera, hermano del Arzobispo, é interesado como él en el pronto despacho de aquel negocio. Trasladóse cuanto antes á París donde residía de ordinario el P. Antonio Morey, Provincial de España, para atender mejor al cumplimiento de su cometido, y comenzó desde luego sus gestiones. El R. P. General Juan Roothaan, á quien se

1843 dió cuenta de la pretensión del Gobierno Granadino, prevenido de antemano por el Sr. Arzobispo Mosquera, aceptó con gusto la proposición, y después de resueltas algunas pequeñas dificultades, aplazaron para una entrevista en Roma el arreglo de las bases en que debían convenir para la remisión de los misioneros. Este era el estado de las cosas por el mes de Abril de 1843; mas viendo el R. P. General que la dicha entrevista se iba retardando, hacia fines de Julio invitó al Sr. Mosquera para que se concluyera el negocio por cartas. La contestación fué que ya esta comisión no le pertenecía, habiendo dispuesto posteriormente el Gobierno que en adelante fuese desempeñada por el Nuevo encargado de Negocios acreditado ante la Sta. Sede, Dr. D. Eladio Urisarri.

No por esto se cruzó de brazos el Sr. Mosquera: interesado como el que más en el asunto y autorizado por el mismo Urisarri, que, según instrucciones del Gobierno, debía proceder de acuerdo con él, tomó á su cargo el manejo de los fondos de la Misión, que ya tenía en su poder, y cuando llegó el tiempo desplegó la grande actividad que revela la seguida correspondencia entablada con el P. Morey y con cuantas personas era necesario tocar, antes y después de la partida de los Misioneros.

Meses transcurrieron sin que el nuevo Plenipotenciario se presentase en Roma, y aun después de su llegada, como si tal negocio no le tocara, ni se presentó al P. General, ni aun le dió parte de su llegada. Sorprendido de tal conducta trató de sondear el ánimo del Sr. Urisarri por medio de sus amigos, y de aquí se vino en conocimiento de que él creía ya concluido por su antecesor D. Manuel M. Mosquera aquel asunto. Debía pensar lo mismo el Gobierno de la Nueva Granada, puesto que, como declaró el mismo Sr. Ministro al P. Ignacio M. Lerdo, Asistente de España, no había recibido instrucción alguna sobre el particular.